

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE UN CONTRATO			
GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.			
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN		
CONTRATO N°	SG-CPS-0066-2026	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	350 del 28/01/2026
		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	302 del 28/01/2026
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.008		
DESCRIPCIÓN:	SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESA Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA VIOLENCIA DEL CONFLICTO ARMADO CON EL FIN DE POSIBILITAR Y HACER EFECTIVO EL GOCE DE SUS DERECHOS E IMPLEMENTAR MEDIDAS DE ASISTENCIA Y REPARACIÓN.		
SUPERVISOR:	DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN		
CONTRATISTA:	TATIANA CAROLINA NARANJO ARROYAVE, IDENTIFICADA CON C.C. 1.046.914.736		
VALOR TOTAL	CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$14.191.485)		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
FECHA DE INICIO:	28 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE JUNIO DE 2026		
CONSIDERANDO QUE:			
Entre los suscritos a saber, de una parte DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.452.075, en su calidad de SECRETARIO DE GOBIERNO del Municipio de Segovia, conforme a las facultades delegadas mediante Decreto N° 027 del 19 de marzo de 2025, suscrito por el señor alcalde EDWIN ALEXANDER CASTAÑEDA VAHOS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.046.902.267 expedida en el Municipio de Segovia, representante legal de este ente territorial con NIT. 890.981.391-2, quien a su vez cuenta con facultades para contratar conforme al artículo 315 de la Constitución Política, artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículos 91 y 94 de la Ley 136 de 1994, modificados por la Ley 1551 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará LA ENTIDAD ESTATAL, y por la otra parte TATIANA CAROLINA NARANJO			

ARROYAVE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.046.914.736, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **LA CONTRATISTA**; procedemos a dar por terminado y liquidado de mutuo acuerdo el **CONTRATO N.º SG-CPS-0066-2026**, con fundamento en el cumplimiento del plazo contractual, el informe final de supervisión y el recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas, considerando lo siguiente:

CONSTANCIAS Y/O CERTIFICACIONES:

1. Que el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N.º **SG-CPS-0066-2026** fue suscrito el **28 de enero de 2026**, por valor de **CATORCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$14.191.485)**, cuyo objeto corresponde al señalado en la información general del presente documento.

2. Que el acta de inicio fue suscrita el **28 de enero de 2026**, y el plazo contractual pactado fue de **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por lo cual la fecha de terminación corresponde al **28 de junio de 2026**. En el informe final de supervisión no se reportan prórrogas ni suspensiones.

3. Que, conforme al informe final de supervisión N.º **06** para pago N.º **06**, elaborado el **28/06/2026**, la Supervisión verificó los soportes de ejecución y avaló el pago final correspondiente a la cuenta de cobro, factura o documento equivalente N.º **06** de fecha **28/06/2026**, por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$2.554.459)**.

4. Que la Supervisión del contrato, ejercida por el titular de la Secretaría de Gobierno, certificó una ejecución física del **100%** y una ejecución financiera del **100%** del valor del contrato, sin reportar dificultades en la prestación del servicio.

5. De conformidad con el estado presupuestal del contrato, las certificaciones emitidas por la Supervisión y los documentos de soporte aportados, el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALORES COP
Valor total del contrato	\$14.191.485
Valor pagado a la fecha antes de la presente acta	\$11.637.017
Valor a pagar contra la presente acta - Pago N.º 06	\$2.554.468
Valor total ejecutado / autorizado para pago	\$14.191.485
Saldo final pendiente por liberar	\$0

6. Que **LA CONTRATISTA** presentó los documentos que acreditan el pago de aportes a seguridad social y/o parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, incluyendo la planilla N.º **86459863**, correspondiente al mes de **junio de 2026**. El informe de supervisión registra IBC por **\$1.750.905**, aporte a salud por **\$218.900** y aporte a pensión por **\$280.200**.

En mérito de lo antes expuesto, **LAS PARTES** llegan a los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Terminar y liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO N.º SG-CPS-0066-2026**, suscrito entre el **MUNICIPIO DE SEGOVIA**, identificado con NIT 890.981.391-2, y **TATIANA CAROLINA NARANJO ARROYAVE**, identificada con C.C. 1.046.914.736, cuyos datos principales de identificación de las partes, objeto, valor y plazo ya fueron indicados.

SEGUNDO: Solicitar a la Secretaría de Hacienda que proceda a pagar a **LA CONTRATISTA** la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$2.554.459)**, correspondiente al valor avalado en el Informe de Supervisión N.º **06** final para pago N.º **06** y soportado en la cuenta de cobro, factura

o documento equivalente N.º 06 del 28/06/2026, con cargo al CDP 350 del 28/01/2026 y al CRP 302 del 28/01/2026.

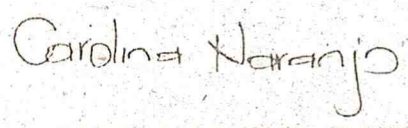
TERCERO: Señalar que, conforme con el balance financiero antes indicado, efectuado el pago autorizado en la presente acta, el contrato quedará ejecutado y pagado en el **100%**, por valor total de **\$14.191.485**, sin saldo pendiente por pagar y con saldo final pendiente por liberar de \$0, salvo verificación final que efectúe la Secretaría de Hacienda conforme al registro presupuestal.

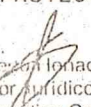
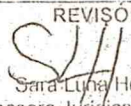
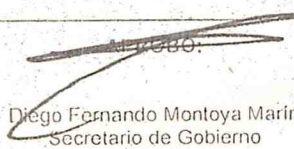
CUARTO: Una vez la Secretaría de Hacienda / Tesorería Municipal haya finiquitado el pago autorizado a LA CONTRATISTA, **LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO** por todo concepto respecto de las obligaciones causadas y ejecutadas hasta la fecha de terminación del **CONTRATO N.º SG-CPS-0066-2026** y, en consecuencia, renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo, sin perjuicio de las acciones legales que procedan por hechos no conocidos al momento de la firma.

QUINTO: Dejar constancia de que la presente terminación y liquidación se suscribe de común acuerdo, con fundamento en la verificación efectuada por la Supervisión, el recibo de los soportes de ejecución, el cumplimiento del plazo contractual, la ejecución del objeto contractual y el balance financiero, para efectos del cierre administrativo, financiero y presupuestal del contrato.

Para constancia se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervinieron en ella, el día 28 de junio de 2026.


DIEGO FERNANDO MONTOYA MARÍN
Secretario de Gobierno
La entidad estatal


TATIANA CAROLINA NARANJO ARROYAVE
C.C. 1.046.914.736
Contratista

PROYECTÓ:  Sigifredo Iñao Gallego Asesor Jurídico Externo Actualidad Jurídica Colombiana S.A.S	REVISÓ:  Sara Luna Henao Asesora Jurídica Externa Actualidad Jurídica Colombiana S.A.S	REVISÓ:  Diego Fernando Montoya Marín Secretario de Gobierno
--	--	---